

**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL**

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS
DOCENTES - POBLACION MAYORITARIA ZONA RURAL POSTCONFLICTO – PROCESO DE
SELECCIÓN No 601 DE 2018**

Que de conformidad con el Artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, todos los empleados en los órganos y Entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones de la Ley y los nombramientos para proveerlos, se harán previo concurso público de méritos.

Que mediante Resolución **12057** del **03-12-2020** la Comisión Nacional del Servicio Civil reglamentó las audiencias públicas para selección de vacante en institución educativa oficial de conformidad con las listas de elegibles para proveer que se rigen por el sistema especial de carrera docente.

Que dado lo anterior **LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE NORTE DE SANTANDER** se permite citar a los elegibles por orden de mérito, de acuerdo con el número de vacantes ofertadas por la Entidad Territorial.

CRONOGRAMA DE AUDIENCIAS

Las audiencias se realizarán de manera **presencial** los integrantes de las listas de elegibles – o sus representantes - que se relacionan a continuación, deberán presentarse puntualmente en las fechas y horas señaladas para la audiencia de selección de vacantes. La no presentación dará lugar a que se aplique el procedimiento excepcional ordenado por la CNSC para estos casos. Las audiencias programadas se relacionan a continuación:

AUDIENCIA: Municipio de Convención

FECHA	AREA/CARGO	POSICIONES CITADAS
28 de marzo de 2023 Hora de Registro: 7:30 A.M. Hora Iniciación Audiencia: 8:15 A.M.	Municipio de Convención. OPEC 84477 Número de vacantes: 43 Docente de aula Primaria	Posiciones de 1 a 41 (existen empates) Y de 42 a 45 que corresponde al 10% adicional

AUDIENCIA: Municipio de Teorama

FECHA	AREA/CARGO	POSICIONES CITADAS
29 de marzo de 2023 Hora de Registro: 7:30 A.M. Hora Iniciación Audiencia: 8:15 A.M.	Municipio de Teorama. OPEC 84465 Número de vacantes: 79 Docente de aula Primaria	Posiciones de 1 a 72 (existen empates) y de 73 a 80 que corresponde al 10% adicional





Audiencia: Municipio de El Tarra

FECHA	AREA/CARGO	POSICIONES CITADAS
30 de marzo de 2023 Hora de Registro: 7:30 A.M. Hora Iniciación Audiencia: 8:15 A.M.	Municipio de El Tarra OPEC 84473 Número de vacantes: 118 Docente de aula Primaria	Posiciones de 1 a 108 Incluye el 10% adicional. Todos los elegibles por agotamiento de listas

Audiencia. Municipio de El Carmen

FECHA	AREA/CARGO	POSICIONES CITADAS
31 de marzo de 2023 Hora de Registro: 7:30 A.M. Hora Iniciación Audiencia: 8:15 A.M.	Municipio de El Carmen OPEC 84475 Número de vacantes.52 Docente de aula Primaria	Posiciones de 1 a 50 (existen empates) y de 51 a 54 que corresponde al 10% adicional

Audiencia: Municipio de San Calixto

FECHA	AREA/CARGO	POSICIONES CITADAS
11 de abril de 2023 Hora de Registro: 7:30 A.M. Hora Iniciación Audiencia: 8:15 A.M.	Municipio de San Calixto. OPEC 84470 Número de vacantes: 58 Docente de aula Primaria	Posiciones de 1 a 56 (existen empates) y de 57 a 61 que corresponde al 10% adicional

Audiencia: Municipio de Hacarí

FECHA	AREA/CARGO	POSICIONES CITADAS
12 de abril de 2023 Hora de Registro: 7:30 A.M. Hora Iniciación Audiencia: 8:15 A.M.	Municipio de Hacarí. OPEC 84472 Número de vacantes: 74 Docente de aula Primaria.	Posiciones de 1 a 70 (existen empates) y de 71 a 75 que corresponde al 10% adicional

Audiencia: Municipio de Sardinata

FECHA	AREA/CARGO	POSICIONES CITADAS
13 de abril de 2023 Hora de Registro: 7:30 a.m. Hora Iniciación Audiencia: 8:15 A.M.	Municipio de Sardinata. OPEC 84468 Número de vacantes: 111 Docente de aula Primaria	Posiciones de 1 a 103 (existen empates) y de 104 a 114 que corresponde al 10% adicional

Audiencia: Municipio de Tibú

FECHA	AREA/CARGO	POSICIONES CITADAS
17 de abril de 2023 Hora de Registro: 7:30 a.m. Hora Iniciación Audiencia: 8:15 A.M.	Municipio de Tibú. OPEC 84463 Número de vacantes: 195 Docente de aula Primaria	Posiciones de 1 a 177 (existen empates) y de 178 a 195 que corresponde al 10% adicional



INGRESO Y REGISTRO

Los aspirantes deberán presentarse en el lugar señalado con media hora de anticipación y presentar en original la Cédula de Ciudadanía o en su defecto, la contraseña expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil. El aspirante que no pueda asistir a la audiencia podrá otorgar poder especial debidamente autenticado ante notario donde autorice expresamente a otra persona para que lo represente y firme el acta de selección de plaza.

El registro de ingreso a la audiencia se realizará a partir de la 7:30 a.m. según sea el caso para los aspirantes citados. Los aspirantes que se presenten después de la hora señalada, serán ubicados al final de la lista de la respectiva audiencia.

NORMAS APLICABLES AL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Selección de Plazas Vacantes:

Los aspirantes serán llamados en estricto orden de acuerdo con la posición ocupada en la lista de elegibles.

Una vez llamado el aspirante contará con tres (3) minutos para que manifieste:

- Nombre completo
- Documento de Identidad
- Decisión tomada con relación a la plaza vacante de su preferencia.

Los aspirantes que no asistan a la audiencia o que estando presentes decidan no escoger ninguna de las plazas ofertadas, se les asignará una plaza vacante al finalizar la selección de los demás aspirantes en estricto orden alfabético de las plazas disponibles.

Los aspirantes podrán manifestar expresamente durante el desarrollo de la audiencia su intención de no continuar con el proceso para lo cual firmarán el acta establecida para tal fin, decisión que dará lugar al retiro de la lista de elegibles.

Criterios a tener en cuenta

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 literal II de la Resolución **12057** del **03-12-2020**, se tendrán en cuenta los siguientes criterios para el desarrollo de la audiencia pública: Durante la realización de la audiencia:

- Los elegibles citados deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada, y se identificarán debidamente para el ingreso a la misma.*
- No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas.*
- La escogencia del establecimiento educativo se hará siguiendo en estricto orden de mérito, de acuerdo con el cargo de directivo- docente o docente para el cual concursó. Cada elegible tendrá un tiempo de tres (3) minutos para realizar la selección.*



- d) *Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la escogencia de institución educativa, podrán ingresar a la audiencia y escoger cuando le corresponda su turno.*
- e) *Los elegibles que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la audiencia; su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y serán llamados al final de la jornada para seleccionar la institución educativa oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento y antes de la asignación de plaza a los ausentes o a quienes sin renunciar hayan decidido no escoger.*
- f) *Finalizada la escogencia de los citados sin incluir el 10% adicional, al elegible que no se presente a la audiencia se le asignará uno de los establecimientos educativos disponibles en orden alfabético.*
- g) *Cuando un elegible estando presente en la audiencia, decida no escoger institución educativa, se procederá conforme a lo dispuesto en el literal f) del presente artículo.*
- h) *Una vez realizado lo previsto en los literales anteriores, se deberá verificar que todos los elegibles citados, sin incluir el 10% adicional, hayan seleccionado o se les haya asignado vacante de acuerdo al orden de mérito de la lista de elegibles.*
- i) *Surtido el trámite anterior se dará continuidad a la escogencia de establecimiento educativo del 10% adicionalmente citado, en caso de existir disponibilidad de los mismos.*
- j) *Si un elegible decide renunciar a su derecho de elección de vacante definitiva en audiencia pública, se le indicará que dicha manifestación verbal o escrita tendrá como consecuencia el retiro de la lista de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la presente resolución, manifestación que deberá ser registrada en el acta de audiencia pública.*
- k) *No proceden cambios ni permutas de vacantes.*

Empates

Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar los respectivos nombramientos, se acudirá en su orden a los siguientes criterios:

1. *Con la persona que se encuentre en situación de discapacidad.*
2. *Con quien ostente la calidad de víctima, de conformidad con el artículo 131 de la Ley 1448 de 2011.*
3. *Con quien ostente derechos de carrera docente o administrativa.*
4. *Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la Ley 403 de 1997.*
5. *Con quien haya obtenido el mayor puntaje en cada una de las pruebas del concurso, en atención al siguiente orden:*



- a) Prueba de conocimientos específicos y pedagógicos.
 - b) Prueba psicotécnica.
 - c) Prueba de Valoración de Antecedentes.
6. La regla referida a los varones que hayan prestado el servicio militar obligatorio, cuando todos los empatados sean varones.
7. Si agotados los criterios anteriores el empate persiste, se aplicará una forma de selección al aza, con la presencia de todos los interesados

NOTA: Los aspirantes empatados deberán presentar durante la audiencia los documentos y/o los soportes que acrediten alguna de las condiciones anteriormente mencionadas

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA SER NOMBRADO Y TOMAR POSESION DEL CARGO

Los documentos se recibirán al finalizar la audiencia. Deben presentarse en una carpeta marrón tamaño oficio con gancho plástico sin legajar, en la cual se deberán ubicar todos los documentos exigidos en el orden que a continuación se señala, de manera tal que el primer documento visible sea la Cédula de Ciudadanía.

Deberán entregar para efectos de ser nombrados, los siguientes documentos:

1. Tres (3) copias legibles del documento de identidad ampliado al 150%.
2. Una (1) Foto tamaño documento fondo azul.
3. Registro civil de nacimiento (original o copia legible).
4. Fotocopia legible de la libreta militar (hombres).
5. Tarjeta Profesional (Profesionales no licenciados).
6. Formato Único de Hoja de Vida del Sistema SIGEPII (Original y Copia) link <https://forms.gle/ECCXkky41GXZZcDa9>
7. Documentos que acrediten la idoneidad profesional: Copias autenticadas del Diploma de título y **original acta** (s) de Grado que correspondan a la formación académica acreditada ante la Comisión Nacional del Servicio Civil para su admisión al concurso de méritos (Normalista, Pregrado, Maestría y/o Doctorado).
8. Certificados que acrediten la experiencia laboral para los cargos que la exigen.
9. Formulario Único de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada de Persona Natural Sistema SIGEPII. <https://forms.gle/ECCXkky41GXZZcDa9>
10. Consulta de Antecedentes y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia (Puede encontrar este documento en la página: www.policia.gov.co).
11. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Puede encontrar este documento en la página: www.procuraduria.gov.co).



12. Certificados de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Republica (Puede encontrar este documento en la página: www.contraloriagen.gov.co).
13. Certificado Medidas Correctivas www.policia.gov.co
14. Autorización para consultar inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 del 2018)
15. Elaboración formato de Declaración juramentada de no encontrarse incurso en inhabilidad e incompatibilidad para ejercer cargos públicos y no poseer demandas por procesos de alimentos en su contra, (será entregado en la entidad Secretaria de Educación)
16. Elaboración formato de Declaración juramentada en la cual manifieste que los títulos allegados para demostrar idoneidad profesional son auténticos y fueron obtenidos en Instituciones de Educación Superior debidamente reconocidas. (será entregado en la entidad Secretaria de Educación).
17. Oficio donde con su firma, dé su visto bueno para que la Secretaría de Educación de Norte de Santander, valide los diplomas y actas de grado ante las Instituciones Educativas que los expidieron.
18. Constancia de retiro de la Entidad Prestadora de Salud (Régimen contributivo o subsidiado) a la cual venía afiliado como cotizante o como beneficiario. (Original y copia). Si usted actualmente está afiliado al FOMAG (Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio) NO debe efectuar el retiro, en su defecto presentar el certificado de afiliación.

Posteriormente, en las fechas señaladas en la presente citación deberán hacer llegar los siguientes documentos para TOMAR POSESION DEL CARGO en período de prueba:

1. Acto administrativo de nombramiento en período de prueba (SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD).
2. Comunicación de nombramiento (SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD).
3. Carta de Aceptación del cargo (SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD).
4. Examen Médico de Ingreso. (LABORAL)
5. Formato de afiliación a la Caja de Compensación Familiar – COMFAORIENTE. (El formato será entregado por la SED).
6. Certificado de apertura de Cuenta Bancaria de ahorros donde conste el número y la entidad financiera (original y copia). Los bancos en convenio con Secretaria de Educación son: Davivienda, Bancolombia, BBVA, Popular, Bogotá y Banco Agrario.
7. Estampillas por el valor que le sea indicado en la oficina de Selección de Personal tomando como base el salario básico.
8. Los Docentes o Directivos Docentes que actualmente desempeñen cargos en el Sector Educación en otra entidad territorial ya sea con nombramiento en propiedad o en provisionalidad, deberán allegar el acto administrativo en donde se les conceda la vacancia temporal o se les acepte la renuncia, según corresponda, antes de tomar posesión del cargo para el cual concursaron en esta entidad territorial.



NOTA: Los docentes que actualmente se encuentran vinculados a la carrera docente en otro ente territorial, deberán presentar la copia del Acto Administrativo de nombramiento en propiedad, así como de inscripción y/o último ascenso en el escalafón docente y/o de reubicación en el nivel salarial que posean a la fecha.

**PROCESO DE VINCULACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES
EN PERIODO DE PRUEBA**

ETAPAS	FECHA Y LUGAR	OBSERVACIONES
1. Entrega y revisión de documentos	<p>28 marzo 2023 <i>Secretaría de Educación del Departamento. Municipio de Convencion</i> Avenida 3E N.º 1-46. La Riviera.</p> <p>29 Marzo 2023 Municipio de Teorama</p> <p>30 Marzo 2023 Municipio de El Tarra.</p> <p>31 Marzo 2023 Municipio de El Carmen.</p> <p>3 – 7 abril 2023 Receso Semana Santa Secretaria de Educacion.</p> <p>11 abril 2023 Municipio San Calixto.</p> <p>12 abril 2023 Municipio Hacari.</p> <p>13 - 14 abril 2023 Municipio Sardinata.</p> <p>17- 20 abril 2023 Municipio de tibu.</p>	<p><i>Serán recibidos en el Auditorio de la SED en horas hábiles ÚNICAMENTE durante los días señalados.</i></p>
2. Audiencias Públicas Presencial	<p>28 – 31 de marzo 2023 y 11 – 17 abril de 2023</p>	<p><i>La audiencia se celebrará conforme a la programación fijada en esta citación.</i></p>





<p>4. Comunicación de Nombramientos y Recepción de Cartas de Aceptación</p>	<p>FECHA: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la realización de la audiencia pública de escogencia de vacantes definitivas en establecimiento educativos.</p> <p>LUGAR: Se les remitirá a los correos electrónicos que se encuentran en la base de datos entregada por la Comisión Nacional del Servicio Civil.</p>	<p>Para la notificación de los actos administrativos de nombramiento se asignarán turnos por parte de la Oficina de Atención al Ciudadano de la SED</p> <p>LUGAR: Se les remitirá a los correos electrónicos que se encuentran en la base de datos entregada por la Comisión Nacional del Servicio Civil.</p>
<p>5. Aceptación de Nombramiento</p>	<p>Dentro de los cinco (5) días hábiles de la notificación del nombramiento</p>	<p>La entrega de documentos se hará en la Oficina de Talento Humano de la Gobernación del Departamento, previa revisión de los mismos por parte de la Oficina de Selección de la SED.</p>

OBSERVACIONES FINALES:

La presente citación, la Oferta Pública de Empleos de Carrera que contiene la totalidad de las plazas vacantes definitivas que existen en la entidad, y todas las demás comunicaciones relacionadas con el desarrollo de este concurso docente, serán publicadas en la páginas web www.sednortedesantander.gov.co y www.cnsc.gov.co, razón por la cual se recomienda hacerle seguimiento continuo a las mismas.

La Oferta Pública de Empleos de Carrera del Sector Educación se publica con la debida anticipación con el propósito de que los aspirantes conozcan el número de vacantes existentes en cada área de desempeño ofertada y su ubicación, se recomienda realizar verificar de la ubicación (sede) con el Directivo Docente, toda vez que esta publicación se hace con base en la ultima ubicación reportada a esta entidad, si hicieron algún cambio posterior no quedó incluido en la OPEC.

Es deber del elegible verificar PERSONALMENTE antes de la audiencia, la localización de las sedes educativas, sus distancias, rutas de acceso, disponibilidad de medios de transporte, recorridos y costos de ubicación y de permanencia, entre otras características; para que la decisión sobre la escogencia de la plaza se tome de manera consciente e informada.





En los casos en que se ofertó un número plural de plazas docentes en un mismo establecimiento educativo, se aplicará un procedimiento interno de escogencia similar al previsto para las audiencias en la presente citación, siendo en todo caso la ubicación del elegible en la lista respectiva, el factor determinante para la escogencia de la sede que le será asignada.

Por ultimo, se insta a todos los elegibles a que en el marco de la importancia que tiene para nuestro departamento los niños del catatumbo se lleve a cabo este proceso bajo el principio de la transparencia, oportunidad y merito, que permita garantizar el buen desarrollo de las audiencias y todos los procesos que tiene inmerso la vinculación de ustedes a nuestro ente territorial.

Expresamos una felicitación por haber alcanzado este logro y agradecemos cumplir a cabalidad lo establecido en el presente documento.

San José de Cúcuta, 21 de marzo de 2023

LUDY PAEZ ORTEGA
SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Aprobó:

HILSE YAMILE ALDANA PEREZ
Subsecretaria de políticas educativas

LIGIA RUTH ARENAS AMAYA
Lider Administrativa y financiera

Revisó:

XIOMARA XIMENA URON RINCÓN
Lider Administración de planta de Personal

Proyectó:

LUCY STELLA BERBESI BARROSO
Proceso H-02 Selección de Personal

MONICA ELOISA MARTINEZ SUAREZ
Profesional H-01 Planta y Personal

